



BASES CORTE DE HONOR ESTACIÓN DE BLANCA 2019

1. ENTIDAD ORGANIZADORA Y FINALIDAD DEL PRESENTE CONCURSO

EL Ayuntamiento de Blanca, dentro de las actuaciones programadas para las Fiestas del Pilar, se encargará de la formación de la CORTE DE HONOR 2019.

2. CATEGORÍAS Y AYUDAS ECONÓMICAS

Debido al coste que supone participar en este evento el Ayuntamiento de Blanca dará una ayuda para propiciar la participación. Habrá dos categorías.

INFANTIL: (correspondiente a tercero de Primaria) siendo un máximo de 20 inscritas, se les subvencionará con 100 euros a cada una. El coste no supondrá más de 2000 euros.

JUVENIL: (de 16 a 24 años) siendo un máximo de 20 inscritas, se les subvencionará con 200 euros a cada una. El coste no supondrá más de 4000 euros.

3. LEY APLICABLE

Para todo lo que no se especifica en estas bases legales del concurso, se someterá a la normativa española que esté en vigor en ese momento.

4. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO

La presentación supone la aceptación de estas bases, siendo competente para la resolución de cualquier duda que surja de la interpretación de las mismas la Concejalía de Festejos.

La Concejalía de Festejos se reserva el derecho de interpretar, modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularla o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.